LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit. 800.246.953-2 suscribió con **YADY PALOMO ROMERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.534.509, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No. 879811 suscrito el día once (11) de marzo de 2019

OBJETO: Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería para el ejercicio de la regulación de la urgencia médica, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

VALOR INICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 32.475.729,00)

VALOR DE LA ADICIÓN: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 4.723.742,00)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Trece (13) de marzo de 2019

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Once (11) meses

PRÓRROGA: Un mes (01) y diecinueve (19) días

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Treinta (30) de marzo de 2020

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Realizar la gestión integral de los incidentes que ingresen al Centro Operativo, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido para el perfil.

2. Realizar las acciones de apoyo, que permitan la respuesta ante situaciones de emergencias o Desastres incluyendo la activación de la cadena de llamadas, alertas hospitalarias, Salud Pública, así como la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la situación de Emergencia o Desastre.

3. Cumplir con las condiciones para la ejecución del contrato en circunstancias de modo, tiempo y lugar.

4. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

5. Apoyar con la elaboración de informes, documentos técnicos, respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se recibe a través de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud – Secretaria Distrital de Salud, relacionadas con temas de su competencia.

El mencionado contrato se encuentra Terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación
Proyectó: Julian Mier Gama – Subdirección de Contratación